

# CERTIFICACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAFOR

## CONVOCATORIA 2017

El Consejo Académico para la Certificación, integrado por cada una de las Instituciones Certificadoras, en conjunto con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2017, el *Acuerdo por el que se emite la Norma que regula el mecanismo de certificación de la asistencia técnica de la Comisión Nacional Forestal*<sup>1</sup>, en lo subsecuente se le denominará como **Norma**, y el *Lineamiento para la Asistencia Técnica*<sup>2</sup>, que en lo subsecuente se denominará como **Lineamiento**:

### CONVOCA

A los **Asesores Técnicos Certificados o Prestadores de Servicios Técnicos Forestales**: Personas físicas o morales que se encuentran en el Listado de Asesores Técnicos Certificados en cualquiera de sus tres secciones publicados en la página de internet de la CONAFOR;

A los **Técnicos Forestales o Profesionales**: Personas físicas o morales con capacidad para brindar asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de la CONAFOR, los cuales se sujetarán a lo establecido en la **Norma**, el **Lineamiento** y en la presente Convocatoria, a fin de que se inscriban en el Listado de Asesores Técnicos Certificados que la CONAFOR publica en su página de internet; y

A las **Instituciones Extensionistas**: Instituciones académicas superior o media superior y centros de investigación públicos o privados, dedicados a actividades de investigación y transferencia de tecnología en el campo forestal, que cuentan con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) del CONACYT y que entre sus facultades puedan suscribir convenios con las personas beneficiarias del PRONAFOR para realizar actividades relacionadas específicamente con la transferencia de tecnología y se encuentren en el Listado de Asesores Técnicos Certificados de la CONAFOR.

## PARA CERTIFICARSE EN LAS CAPACIDADES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA

### BASES

#### I. VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Los interesados, de acuerdo a su domicilio fiscal, podrán acudir a la Institución Certificadora que corresponda a cada entidad federativa, para su registro inicial, en los horarios y fechas de atención establecidos y realizando una cita previa.

Para realizar los procesos de certificación, los interesados podrán seleccionar a la Institución Certificadora de su interés en las fechas y sedes de atención establecidos en el apartado V de la presente Convocatoria y realizando una cita previa, a través de los siguientes correos electrónicos.

Institución Certificadora	Responsable	Correo electrónico
Academia Nacional de Ciencias Forestales	Ing. Avelino Benigno Villa Salas	academia.certificadora@gmail.com
Colegio de Postgraduados	Dr. J. René Valdez Lazalde	consejo.certificador@colpos.mx
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Dra. Martha Elena Fuentes López	inifapcertificacion@gmail.com
Instituto Tecnológico de El Salto	M.C. David Maldonado Ayala	certificadora.itelsalto@gmail.com
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	Ing. Mayra Yaneth De la Cruz De Jesús	instanciacertificadora@itszongolica.edu.mx
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Dr. Alejandro Zárate Lupercio	entidadcertificadora0@gmail.com

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se emite la Norma que Regula el Mecanismo de Certificación de la Asistencia Técnica de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2014.

<sup>2</sup> Lineamiento para la Asistencia Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2015.

Universidad Autónoma Chapingo	Dr. Eduardo Vargas Pérez	ast.conafor.chapingo@gmail.com
Universidad Autónoma de Chihuahua	M.C. Lorena Licón Trillo	entidades.certificadoras@uach.mx direccionafcayf@uach.mx
Universidad Autónoma de Nuevo León	Dr. Oscar Aguirre Calderón	consejo.certificador.uanl@gmail.com consejo.certificador@uanl.edu.mx
Universidad de Guadalajara	Dr. Agustín Gallegos Rodríguez	consejo.certificador@cucba.udg.mx eliamorales90@gmail.com
Universidad Juárez del Estado de Durango	M.A. Eusebio Montiel Antuna	consejo.certificadorcf-ujed@ujed.mx
Universidad Veracruzana – Xalapa, Veracruz	Mtro. Guillermo Rodríguez Rivas	certificadoraast@uv.mx
Universidad Veracruzana – Puebla, Puebla	Biól. Sergio Caballero Figueroa	sercabfig@gmail.com



Institución Certificadora	Entidad federativa de atención
Academia Nacional de Ciencias Forestales	Ciudad de México, Querétaro y Yucatán
Colegio de Postgraduados	México, Hidalgo y Michoacán
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Campeche, Oaxaca y Quintana Roo
Instituto Tecnológico de El Salto	Baja California Sur, Durango y Sinaloa
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	Veracruz
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Chiapas, Coahuila y Zacatecas
Universidad Autónoma Chapingo	Guerrero, Morelos, Tabasco y Tlaxcala
Universidad Autónoma de Chihuahua	Baja California, Chihuahua y Sonora
Universidad Autónoma de Nuevo León	Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas
Universidad de Guadalajara	Aguascalientes, Colima, Guanajuato y Jalisco
Universidad Juárez del Estado de Durango	Durango y Nayarit
Universidad Veracruzana	Puebla

## II. CAPACIDADES TÉCNICAS

Las personas interesadas podrán certificarse según su experiencia y perfil profesional, en las siguientes capacidades técnicas especializadas:

Capacidad técnica	Tipo
Fortalecimiento del capital humano	Transversal
Reforestación y suelos	Especializada
Saneamiento forestal	Especializada
Silvicultura	Especializada
Estudios forestales	Especializada
Desarrollo de la cadena productiva	Especializada
Sistemas de información geográfica	Especializada
Fortalecimiento del capital social	Especializada
Servicios ambientales	Especializada
Institución Extensionista	Especializada

## III. REQUISITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

- A. Las personas interesadas deberán certificarse en la capacidad transversal;
- B. Las instituciones académicas de nivel superior o medio superior así como los centros de investigación, públicos o privados, interesados en ser Instituciones Extensionistas, deberán contar con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

### 1. ASISTENCIA TÉCNICA BÁSICA

Estará conformada por aquellos asesores técnicos certificados que únicamente cuenten con certificado en la capacidad Transversal, o que cuenten con el certificado en la capacidad Transversal y su inscripción al RFN<sup>3</sup>, FIRA<sup>4</sup>, FND<sup>5</sup> o NAFIN<sup>6</sup>, o bien que cuenten con dos capacidades certificadas y una de ellas sea la capacidad Transversal.

1.1 Presentar ante la Institución Certificadora que corresponda con su domicilio fiscal cualquiera de los siguientes documentos:

- 1) Original y copia de su inscripción al RFN.
- 2) Original y copia de su certificación emitida por cualquiera de los siguientes: FIRA, FND, NAFIN.

1.2 Presentar ante la Institución Certificadora que corresponda con su domicilio fiscal la Solicitud contenida en el Anexo 1 de esta Convocatoria debidamente requisitada, así como original o copia debidamente certificada de la documentación conforme al artículo 5 o 6 de la **Norma**, según corresponda.

2. Llevar a cabo el proceso de certificación en la capacidad técnica de su interés.

<sup>3</sup> RFN Registro Forestal Nacional

<sup>4</sup> FIRA Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura

<sup>5</sup> FND Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

<sup>6</sup> NAFIN Nacional Financiera

3. Presentar en la Gerencia Estatal de CONAFOR que corresponda con su domicilio fiscal, la Carta Autógrafo contenida en el Anexo 2 de esta Convocatoria debidamente firmada, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos para brindar asistencia técnica antes del 1° de septiembre de 2017.

## 2. ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

Estará conformada por aquellos asesores técnicos certificados que cuenten con certificados en tres o más capacidades que estén previstas en la **Norma** y en el **Lineamiento**.

1. Presentar ante la Institución Certificadora que corresponda con su domicilio fiscal la Solicitud contenida en el Anexo 1 de esta Convocatoria debidamente requisitada, así como original o copia debidamente certificada de la documentación conforme al artículo 5 o 6 de la **Norma**, según corresponda y llevar a cabo el proceso de certificación en tres o más capacidades técnicas de su interés.
2. Presentar en la Gerencia Estatal de CONAFOR que corresponda con su domicilio fiscal, la Carta Autógrafo contenida en el Anexo 2 de esta Convocatoria debidamente firmada, antes del 1° de septiembre del 2017, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos para brindar asistencia técnica.

## 3. ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL

Estará conformada por aquellos prestadores de servicios técnicos forestales con RFN que se encuentren con certificados en tres o más capacidades previstas en la **Norma** y en el **Lineamiento**.

1. Presentar ante la Institución Certificadora que corresponda con su domicilio fiscal original y copia de su inscripción al RFN, la Solicitud contenida en el Anexo 1 de esta Convocatoria debidamente requisitada, así como original o copia debidamente certificada de la documentación conforme al artículo 5 o 6 de la **Norma**, según corresponda y llevar a cabo el proceso de certificación en tres o más capacidades técnicas de su interés.
2. Presentar en la Gerencia Estatal de CONAFOR que corresponda con su domicilio fiscal, la Carta Autógrafo contenida en el Anexo 2 de esta Convocatoria debidamente firmada, antes del 1° de septiembre del 2017, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos para brindar asistencia técnica.

## 4. INSTITUCIONES EXTENSIONISTAS

Estará conformada por aquellas instituciones académicas de nivel superior o medio superior así como de los centros de investigación, públicos o privados, que cuenten con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

1. Presentar ante la Institución Certificadora que corresponda con su domicilio fiscal original y copia de su inscripción al RENIECYT, la Solicitud contenida en el Anexo 1 de esta Convocatoria debidamente requisitada, así como original o copia debidamente certificada de la documentación conforme al artículo 5 o 6 de la **Norma**, según corresponda.
2. Presentar en la Gerencia Estatal de CONAFOR que corresponda con su domicilio fiscal, la Carta Autógrafo contenida en el Anexo 2 de esta Convocatoria debidamente firmada, antes del 1° de septiembre del 2017, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos para brindar asistencia técnica.

## IV. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

La Certificación es un proceso mediante el cual se expide un certificado de competencia que emite la Institución Certificadora a favor del interesado, que avala los conocimientos, habilidades y actitudes de

alguna de las Normas Institucionales de Competencia Laboral de la CONAFOR, conforme a las capacidades técnicas establecidas.

Las personas morales deberán acreditar sus capacidades técnicas a través de la certificación individual de cada uno de sus socios y/o empleados responsables de brindar asistencia técnica a los beneficiarios de la CONAFOR. Para el caso de la acreditación del RFN, éste deberá estar a nombre de la persona moral.

La certificación tiene un costo por capacidad técnica de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N) netos; monto que habrá que pagar al inicio de la Etapa 2<sup>7</sup> a la Institución Certificadora de su elección.

El certificado que emita el Consejo Académico para la Certificación tendrá una vigencia de **5 años**.

Pasos para obtener la certificación 2017:	Plazo
1. Inscribirse en la página de internet del Aula Virtual <a href="http://www.bibliotecaforestal.gob.mx/avconafor/">http://www.bibliotecaforestal.gob.mx/avconafor/</a> ; que es la plataforma donde el asesor técnico podrá realizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2017
2. Una vez que se inscriba electrónicamente se le dará acceso al Aula Virtual para que realice el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para la Capacidad Técnica de su interés.	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2017
3. Imprimir su constancia electrónica habiendo aprobado con calificación igual o mayor a 80 puntos los exámenes de opción múltiple correspondientes a la capacidad técnica de su interés (pasa directo al punto número 5).	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2017
4. En caso de no haber aprobado la capacitación en línea (calificación menor a 80 puntos), acudir a los cursos de capacitación de su interés y conforme a las necesidades de capacitación detectadas. Al concluir la capacitación, se le entregará la constancia correspondiente.	Conforme a los calendarios publicados en la página de internet de la CONAFOR y en los calendarios publicados por las Instituciones Certificadoras.
5. Elaborar el Portafolio de Evidencias correspondiente con la capacidad técnica en la que se realizará el proceso de certificación y presentarlo ante la Institución Certificadora para su revisión, durante las Jornadas de Certificación programadas o previa cita.	
6. Realizar el pago correspondiente ante la Institución Certificadora que haya elegido para realizar el proceso de certificación.	
7. Programar una cita con tiempo para realizar la evaluación ante la Institución Certificadora elegida.	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta 30 de noviembre de 2017, previa cita.

Para aquellas personas, físicas o morales, cuya vigencia de su o sus certificados hayan vencido o estén por vencer, se les exhorta a realizar su proceso de recertificación con la Institución Certificadora de su elección, siguiendo los pasos del proceso de certificación de este apartado.

## V. INSTITUCIONES CERTIFICADORAS: SEDES DE ATENCIÓN

Los asesores técnicos e interesados podrán acudir a las Jornadas de Certificación y cursos de interés, previa cita y confirmación de su asistencia con la Institución Certificadora de su elección, de acuerdo con la publicación de sedes y sus subsecuentes actualizaciones.

<sup>7</sup> Indicada en el Acuerdo por el que se emite la Norma que Regula el Mecanismo de Certificación de la Asistencia Técnica de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2014. Artículo 8 subíndice II.

Los asesores técnicos e interesados deberán programar sus actividades con tiempo, atendiendo los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

El **30 de noviembre de 2017** es el último día de actividades para la certificación y regularización de trámites.

<b>Institución Certificadora</b>	<b>Fecha</b>	<b>Sede</b>
<b>Academia Nacional de Ciencias Forestales</b>	PREVIA CITA	<b>Ciudad de México</b> Calle Beta No. 109 Col. Romero de Terreros. Delegación Coyoacán C.P. 04310 Ciudad de México, México. Teléfono: (555) 658 2859
<b>Colegio de Postgraduados</b>	PREVIA CITA	<b>Estado de México</b> Posgrado en Ciencias Forestales Km. 36.5 Carretera México-Texcoco C.P. 56230 Montecillo, Texcoco, Estado de México. Teléfono: (595) 952 0200 Ext. 1482
<b>Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias</b>	PREVIA CITA	<b>Oaxaca</b> Melchor Ocampo No. 7 Col. Santo Domingo Barrio Bajo, Villa de Etla. C.P. 68200 Oaxaca, Oaxaca. Teléfono: 01 8000 8822 22 Ext. 87711 y 87710
<b>Instituto Tecnológico de El Salto</b>	PREVIA CITA	<b>Durango</b> Mesa del Tecnológico S/N C.P. 34942 El Salto, Durango. Teléfono: (675) 876 5509 Ext. 110
<b>Instituto Tecnológico Superior de Zongolica</b>	PREVIA CITA	<b>Veracruz</b> Oficinas de la Institución Certificadora del ITSZ. Av. Poniente 7 No. 856 Col. Centro Orizaba, Veracruz C.P. 94300 Teléfono: (272) 727 0449
<b>Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro</b>	PREVIA CITA	<b>Coahuila</b> Instalaciones del Departamento Forestal la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Calzada Antonio Narro No.1923. Col. Buena Vista C.P.25315 Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 411 0299 y 411 0396 Ext. 110 y 124
<b>Universidad Autónoma Chapingo</b>	PREVIA CITA	<b>Estado de México</b> División de Ciencias Forestales Universidad Autónoma Chapingo Km. 38.5 Carretera México - Texcoco. C.P. 56230 Chapingo, Estado de México. Teléfono: (595) 952 1500 Ext. 5366 y (595) 954 0142
<b>Universidad Autónoma de Chihuahua</b>	PREVIA CITA	<b>Chihuahua</b> Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales Km. 2.5 Carretera Delicias - Rosales C.P. 33000 Ciudad Delicias, Chihuahua. Teléfono: (639) 472 2726
<b>Universidad Autónoma de Nuevo León</b>	PREVIA CITA	<b>Nuevo León</b> Facultad de Ciencias Forestales UANL km. 145 AP. 41 Carretera Nacional C.P. 67700 Linares, N.L. Teléfono: (821) 212 4895 y 214 3010 Ext. 312. Celular: 821 121 1868
<b>Universidad de Guadalajara</b>	PREVIA CITA	<b>Jalisco</b> Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Km. 15.5 Carretera Guadalajara – Nogales Predio las Agujas; Nextipac C.P. 45010 Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3777 1150 Ext. 33063 y 33187

<b>Universidad Juárez del Estado de Durango</b>	PREVIA CITA	<b>Durango</b> Facultad de Ciencias Forestales Río Papaloapan y Blvd. Durango S/N, Col. Valle del Sur C.P. 34120 Durango, Durango. Teléfono: (618) 130 1096 y 130 1148
<b>Universidad Veracruzana</b>	PREVIA CITA	<b>Veracruz</b> Av. De Las Culturas Veracruzanas S/N Int. USBI. Col. Emiliano Zapata. C.P. 91090 Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 842 1700 Ext 10863
<b>Universidad Veracruzana</b>	PREVIA CITA	<b>Puebla</b> Retorno Esgrima No. 4812 Col. México 68 C.P. 72300 Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 236 3425

## VI. INSCRIPCIÓN EN EL LISTADO DE ASESORES TÉCNICOS CERTIFICADOS

Los interesados que así lo deseen, podrán registrarse en el Listado de Asesores Técnicos Certificados como Asistencia técnica básica, Asistencia técnica especializada, Asistencia técnica integral o Institución Extensionista; con lo que podrán tener un nuevo Folio de Asesor Técnico o activar el Folio ya existente en caso de que aplique. Para tal efecto, deberán de presentar, antes del 1° de septiembre de 2017, en la Gerencia Estatal de CONAFOR que corresponda con su domicilio fiscal la Carta Autógrafa contenida en el Anexo 2 de esta Convocatoria, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos para brindar asistencia técnica debidamente firmada.

Para mayor información y como ventanilla de atención en la CONAFOR, respecto de esta Convocatoria las personas interesadas podrán dirigirse a los siguientes correos electrónicos:

Entidad Federativa	Responsable	Correo electrónico
Aguascalientes	David Magaña Ortiz	dmagana@conafor.gob.mx
Baja California	Jancy Ivania Sánchez Corza	jsanchezc@conafor.gob.mx
Baja California Sur	Perla Grizel Cervantes Carrasco	pcervantes@conafor.gob.mx
Campeche	Gerardo Alberto Méndez Mezquita	gerardo.mendez@conafor.gob.mx
Chiapas	Gerardo Molina Chacon	gmolina@conafor.gob.mx
Chihuahua	Rocio Flores Forja	rfloresb@conafor.gob.mx
Coahuila	Sergio Azuara Arteaga	sazuara@conafor.gob.mx
Colima	José Manuel Castro Tamayo	jcastro@conafor.gob.mx
Ciudad de México	Isabel Rodríguez Doval	irodriguez@conafor.gob.mx
Durango	José Alfredo Leal Rodríguez	jose.leal@conafor.gob.mx
Guanajuato	Viridiana Bejarano León	vbejarano@conafor.gob.mx
Guerrero	Dalia Montañó Castrejon	dmontano@conafor.gob.mx
Hidalgo	Eliseo Jarillo Mendoza	ejarillo@conafor.gob.mx
Jalisco	René Forte Cisneros	rforte@conafor.gob.mx
México	Angélica García Velázquez	angelica.garcia@conafor.gob.mx
Michoacán	Jessica Tapia Alarcón	jtapia@conafor.gob.mx
Morelos	Sandra Cruz Mondragón	sandra.cruz@conafor.gob.mx
Nayarit	Julio Cesar Ávila Crespo	javila@conafor.gob.mx
Nuevo León	Maricela Garza Peña	mgarza@conafor.gob.mx
Oaxaca	Hugo Antonio Villegas Caballero	hvillegas@conafor.gob.mx

Puebla	Alfredo Gámez Virues	alfredo.gamez@conafor.gob.mx
Querétaro	Bertha Alicia Piña Gaxiola	bertha.gaxiola@conafor.gob.mx
Quintana Roo	Mónica Flores Reyes	mfloresr@conafor.gob.mx
San Luis Potosí	María Dolores de la Torre Rodríguez	ddl torre@conafor.gob.mx
Sinaloa	Serbia Salas Urias	ssalas@conafor.gob.mx
Sonora	Rosa Amelia Ortiz Mevans	rortiz@conafor.gob.mx
Tabasco	José Luis Arias López	jariasl@conafor.gob.mx
Tamaulipas	Judith Josua Farach Covarrubias	jfarach@conafor.gob.mx
Tlaxcala	Lázaro Báez Barceinas	lazarobaez@conafor.gob.mx
Veracruz	Arisai Ortega Mata	aortega@conafor.gob.mx
Yucatán	Josué Israel Cob Ceh	josue.cob@conafor.gob.mx
Zacatecas	José Alfredo García Chávez	jgarciach@conafor.gob.mx

**MAYORES INFORMES CON:**

**Ing. Nicthé Germán Ibarra.**

Subgerencia de Capacitación.  
Gerencia de Educación, Capacitación y Cultura Forestal  
De la Comisión Nacional Forestal  
Email: [ngerman@conafor.gob.mx](mailto:ngerman@conafor.gob.mx)

**Biól. Cristina Legaspi Hernández.**

Asistencia en el Seguimiento del Sistema de Asesores Técnicos.  
Gerencia de Educación, Capacitación y Cultura Forestal.  
De la Comisión Nacional Forestal  
Email: [clegaspi@conafor.gob.mx](mailto:clegaspi@conafor.gob.mx)



## Anexo 1

---

### Carta con firma autógrafa del interesado (persona física)

Lugar y fecha

#### COMISION NACIONAL FORESTAL

#### PRESENTE.

El que suscribe \_\_\_\_(Nombre de la persona interesada)\_\_\_\_, por mi propia voluntad manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- El registro en el RFN, se encuentra libre de cualquier proceso de suspensión o revocación;
- No desempeño ningún cargo como servidor público de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o cualquiera de sus órganos administrativos, desconcentrados y descentralizados;
- No tengo vigente un contrato de prestación de servicios profesionales con la CONAFOR;
- No me encuentro inhabilitado como servidor público del gobierno federal;
- He dejado el cargo como servidor público de la CONAFOR, desde hace más de un año a la fecha de la firma de la presente;
- No soy representante legal, socio o empleado de otra persona física o moral acreditada por la CONAFOR;
- No subcontrataré con un tercero la prestación de los servicios de asistencia técnica que me corresponde hacer directamente;
- La relación de empleados que entregué es actual, comprometiéndome a entregar a la Institución Certificadora la relación actualizada;
- No he iniciado un proceso de demanda a la CONAFOR:
- Señalado el siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_, como dirección formal para recibir cualquier tipo de información, correspondencia o notificación que la CONAFOR me haga llegar, para los fines legales que correspondan.

**Atentamente:**

---

**(Nombre y firma)**

## Anexo 2

---

### Carta con firma autógrafa del interesado (persona moral)

Lugar y fecha

#### COMISION NACIONAL FORESTAL

#### PRESENTE.

\_\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad el que:

- El registro en el RFN de mí representada, se encuentra libre de cualquier proceso de suspensión o revocación;
- Ninguno de los empleados o socios de mi representada se desempeña ningún cargo como servidor público del gobierno federal;
- Ninguno de los empleados o socios de mi representada tiene vigente un contrato de prestación de servicios profesionales con la CONAFOR;
- Ni el suscrito así como ninguno de los empleados o socios de mi representada se encuentra inhabilitado como servidor público del gobierno federal;
- Mi representada brindará servicios de asistencia técnica como persona moral acreditada, sin que el suscrito algún socio o empleado sea representante legal, socio o empleado de otra persona física o moral acreditada por la CONAFOR;
- Mi representada no subcontratará con un tercero la prestación de los servicios de asistencia técnica que le corresponde hacer directamente como persona moral;
- La relación de socios y/o empleados de mí representada que entregué, es actual, comprometiéndome a entregar a la Institución certificadora la relación actualizada, conforme se presenten cambios;
- Ni mi representada ni alguno de sus socios o empleados ha iniciado un proceso de demanda a la CONAFOR.
- Señalo el siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_, como dirección formal para recibir cualquier tipo de información, correspondencia o notificación que la CONAFOR le haga llegar a mí representada, para los fines legales que correspondan.

#### Atentamente:

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la razón social)